

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2020 Hora: 14:40:23

Recibo No. AA20356287

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2035628783113

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION MANOS VISIBLES
Nit: 900.370.492-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen
Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0037484
Fecha de Inscripción: 21 de julio de 2010
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 24 de abril de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl1 38 # 15 67
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: legal@manosvisibles.org
Teléfono comercial 1: 3838108
Teléfono comercial 2: 3168348837
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl1 38 # 15 67
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: legal@manosvisibles.org
Teléfono para notificación 1: 3838108
Teléfono para notificación 2: 3168348837
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2020 Hora: 14:40:23

Recibo No. AA20356287

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2035628783113

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta del 31 de mayo de 2010 otorgado(a) en Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2010 bajo el número 00176460 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada CORPORACION MANOS VISIBLES.

Certifica:

Que por Acta no. 13 de Asamblea General del 7 de junio de 2017, inscrita el 28 de septiembre de 2017 bajo el número 00295670 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: CORPORACION MANOS VISIBLES por el de: CORPORACION MANOS VISIBLES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES**** Aclaratoria****

Se aclara que por Acta No. 13 de Asamblea General del 7 de junio de 2017, inscrita 27 de septiembre de 2017 bajo el número r0089604 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambio su nombre de: CORPORACION MANOS VISIBLES por el de: CORPORACION MANOS VISIBLES. Sigla: CMV

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la entidad no se halla disuelta. Duración hasta el 31 de mayo de 2030.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2020 Hora: 14:40:23

Recibo No. AA20356287

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2035628783113

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto: El objeto de CMV es: a) Formular, gestionar, ejecutar y evaluar proyectos sociales que busquen la inclusión efectiva de los diferentes grupos poblacionales de la nación con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad b) Fortalecer la capacidad de organizaciones, redes, asociaciones e instituciones y c) Generar conocimiento para el desarrollo de políticas, planes y programas en el ámbito local, nacional e internacional. Para el cumplimiento de su objeto, CMV podrá realizar todos los actos permitidos por las leyes de Colombia.

PATRIMONIO

\$ 7.502.097,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El presidente de la Junta Directiva será el representante legal de la corporación. El vicepresidente de CMV (en adelante, el "vicepresidente") es el suplente de la presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Son funciones del presidente: A) Actuar como representante legal de CMV. B) Presentar dentro del escrito de convocatoria a reunión de junta, la terna para la elección del vicepresidente. C) Convocar y presidir todas las reuniones de asamblea y de junta y los actos sociales de CMV; o D) Delegar, expresamente, su asistencia a las reuniones de junta y asamblea. Este evento es diferente de las ausencias absolutas o temporales en las cuales la reemplazará el vicepresidente de CMV. E) Presentar a la asamblea informe escrito sobre la marcha de CMV, cuando ésta así lo solicite. F) Presentar en la reunión ordinaria de la asamblea el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de CMV, para su revisión y eventual aprobación, previo concepto de la junta. G) Someter a consideración y aprobación de la junta y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de CMV. H) Velar por los intereses

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2020 Hora: 14:40:23

Recibo No. AA20356287

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2035628783113

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de CMV. Firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de CMV. Sin la firma estos actos no tendrán validez. I) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de CMV. J) Nombrar los funcionarios que sean necesarios para el funcionamiento de CMV. K) Velar porque los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. L) Verificar el cumplimiento de los proyectos de CMV. M) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, las decisiones de la asamblea y la junta y los principios de CMV. N) Realizar el correspondiente registro de las actas de las reuniones de junta y asamblea en la Cámara de Comercio, cuando así lo haya determinado el órgano colegiado. S) Promover las acciones administrativas y judiciales que correspondan contra todos los órganos de administración, empleados, contratistas y terceros. O) las demás que decida la asamblea. - Son funciones del vicepresidente: A) Asumir las funciones de la presidente en su ausencia, absoluta o temporal. B) Participar con los demás mjd en el desarrollo de las actividades que garanticen la buena marcha de CMV. C) Cuando asista a una reunión de junta o asamblea, en calidad de reemplazo de la presidente por ausencia temporal o absoluta, asistirá únicamente en esta calidad, es decir, en esta reunión no tendrá la calidad de vicepresidente. D) Las demás funciones que le sean asignadas por la asamblea o la junta.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. de Asamblea Constitutiva del 31 de mayo de 2010, inscrita el 21 de julio de 2010 bajo el número 00176460 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRESIDENTE	
Moreno Zapata Paula Marcela	C.C. 000000052500029

Que por Acta no. 36 de Junta Directiva del 22 de febrero de 2017, inscrita el 16 de marzo de 2017 bajo el número 00272099 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
VICEPRESIDENTE	
Restrepo Berrio Diana Maria Del Socorro	C.C. 000000043721031

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2020 Hora: 14:40:23

Recibo No. AA20356287

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2035628783113

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

**** Órganos De Administración ****

Que por Acta no. 11 de Asamblea General del 19 de diciembre de 2016, inscrita el 28 de diciembre de 2016 bajo el número 00269948 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA Vann Hoof Bernhardus Johannes W	C.E. 00000000281176

Que por Acta no. 22 de Asamblea General del 18 de diciembre de 2019, inscrita el 20 de enero de 2020 bajo el número 00325078 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA Benitez De Alvarez Ismenia	C.C. 000000038990283

Que por Acta no. de Asamblea Constitutiva del 31 de mayo de 2010, inscrita el 21 de julio de 2010 bajo el número 00176460 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA Restrepo Berrio Diana Maria Del Socorro	C.C. 000000043721031

Que por Acta no. 19 de Asamblea General del 8 de abril de 2019, inscrita el 23 de abril de 2019 bajo el número 00315936 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA Mbomio Rubio Lucia Asue	P.P. 000000PAC364716

Que por Acta no. de Asamblea Constitutiva del 31 de mayo de 2010, inscrita el 21 de julio de 2010 bajo el número 00176460 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA Moreno Zapata Paula Marcela	C.C. 000000052500029

Que por Acta no. 16 de Asamblea General del 13 de septiembre de 2018, inscrita el 28 de septiembre de 2018 bajo el número 00309534 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA Sanchez Sanchez Uriel Nestor	C.C. 000000010279577

Que por Acta no. 22 de Asamblea General del 18 de diciembre de 2019,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2020 Hora: 14:40:23

Recibo No. AA20356287

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2035628783113

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita el 20 de enero de 2020 bajo el número 00325078 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA Olmos Torres Tobias Ricardo	C.C. 000000079953482

Que por Acta no. 17 de Asamblea General del 10 de diciembre de 2018, inscrita el 10 de enero de 2019 bajo el número 00312196 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA Lozano Morales Ana Maria	C.C. 000001032458597

Que por Acta no. 13 de Asamblea General del 9 de junio de 2017, inscrita el 13 de marzo de 2018 bajo el número 00299842 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA Melguizo Poasada Jorge Humberto	C.C. 000000071612365
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA Cardenas Campo Juan Camilo	C.C. 000000079361300

REVISORES FISCALES**** REVISORIA FISCAL ****

Que por Acta no. 11 de Asamblea General del 19 de diciembre de 2016, inscrita el 28 de diciembre de 2016 bajo el número 00269949 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL Lasso Zapata Martha Cecilia	C.C. 000000034600973

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
13	2017/06/07	Asamblea General	2017/09/28	00295670

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2020 Hora: 14:40:23

Recibo No. AA20356287

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2035628783113

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 9499

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2020 Hora: 14:40:23

Recibo No. AA20356287

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2035628783113

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

